

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 15 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 123/2018.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 123/2018. Negociado: 4.

NIG: 2906744420180001581.

De: Doña Isabelle Josiane J. van Emelen.

Contra: D&P Europe Import and Export Drinks, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

### E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 123/2018 se ha acordado citar a Isabelle Josiane J. van Emelen, D&P Europe Import and Export Drinks, S.L., y Fondo de Garantía Salarial como parte demandada por tener ignorado paradero para el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día diez de mayo 2018, a las 10:35 horas, y, en su caso, para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 10:50 horas, a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a D&P Europe Import and Export Drinks, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a quince de marzo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.